

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su máximo repudio a la conducta de la senadora bonaerense por la Libertad Avanza Florencia Arietto que este jueves junto a la gerencia de la empresa Lustramax SRL, quiso interponerse físicamente e intentar impedir el ingreso a su lugar de trabajo del delegado Leandro Gómez, pese a existir un fallo judicial que dispone su reinstalación y el inmediato reingreso a la planta.

Expresa también su reclamo por el cumplimiento pleno de esta resolución.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Peia. Bs.As



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

El miércoles de esta semana el Tribunal de Trabajo de Pilar falló en favor del reclamo del delegado Leandro Gómez, ordenando a la gerencia de *Lustramax SRL* que permita su inmediato ingreso a la planta ubicada en la localidad de Tortuguitas. La resolución se basa en el ejercicio de la libertad sindical y el derecho a la representación de los trabajadores.

El Tribunal rechazó los recursos presentados por la defensa de la patronal tras un primer fallo a favor de Gómez, emitido el 11 de febrero. Allí la empresa solicitaba que se le negara el ingreso al delegado mientras está en curso un bochornoso juicio de desafuero.

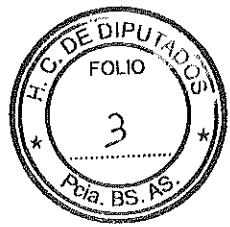
Actualmente el fallo quedó firme y vigente la orden de reincorporación del trabajador y el reconocimiento de su pleno derecho a ejercer actividades sindicales dentro del establecimiento. El Tribunal dijo en su sentencia que *Lustramax* "deberá permitir el ingreso del delegado Gómez en sus días y horario habitual de trabajo y no impedir el desarrollo de la actividad laboral y/o sindical del delegado demandado conforme el derecho de libertad sindical de raigambre constitucional (art. 75 inc. 22 CN, Convenios 87 y 98 OIT, ley 23.551 y jurisprudencia CSJN -v.gr. 347:1259, 341:1106 entre otros-).

Este jueves, con el fallo a su favor, Gómez se presentó en las puertas de la fábrica para hacer efectivo su reingreso. Pero la gerencia se lo negó. No sólo no le abrieron la puerta, sino que la senadora bonaerense de *La Libertad Avanza* Florencia Arietto en persona se interpuso en su camino. Junto a ella estaba su ladera Cyntia Liwski. La escena quedó registrada en videos grabados por obreros de la fábrica.

Arietto encabeza una empresa "Halconar" que factura a las grandes empresas por llevar al fuero penal a los trabajadores que tomen fábricas, al tiempo que utiliza sus contactos con Patricia Bullrich para solicitarle el envío de gendarmes para defenderse de la actividad sindical. El negocio de la senadora dispone de servicio de community manager, servicios jurídicos y, además, el apoyo logístico y represivo de la Gendarmería.

La gerencia de *Lustramax*, asesorada por Arietto y Liwski a través de la empresa *Halconar*, intentó infructuosamente atacar la lucha obrera con denuncias penales contra los trabajadores, pero no logró criminalizarlos. Y tampoco logró darle curso a una medida cautelar que buscaba sacarse de encima a los delegados elegidos democráticamente por sus compañeros.

El conflicto de *Lustramax* se desarrolla en torno a denuncias de despidos y medidas antisindicales, con reclamo central de reincorporación y respeto a la organización y representación gremial en el lugar de trabajo. En ese marco, la continuidad del conflicto, la negativa empresaria a acatar resoluciones y la escalada de hostigamiento contra



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

representantes de los trabajadores fueron generando una amplia solidaridad pública, expresada en pronunciamientos y un petitorio impulsado por referentes políticos, sindicales, sociales, culturales y de derechos humanos.

La acción denunciada de Arietto se inscribe, además, en la reciente aprobación de una reforma laboral señalada como regresiva y antiobrera, orientada a ampliar la flexibilidad patronal y a debilitar derechos históricos de las y los trabajadores. Entre las caracterizaciones públicas sobre esa reforma está la introducción y expansión de mecanismos como el "banco de horas" —que habilita jornadas más extensas sin pago de horas extra—, el fraccionamiento de vacaciones de acuerdo con necesidades patronales y un conjunto de medidas que tienden a restringir derechos colectivos y herramientas de organización y lucha. En ese marco, el intento de impedir el ingreso de un delegado con tutela y respaldo judicial aparece como un "salto" cualitativo coherente con una orientación general: avanzar contra la organización obrera y garantizar impunidad patronal incluso frente a decisiones judiciales.

Por todo lo expuesto, corresponde que esta Honorable Cámara se pronuncie de manera expresa, repudiando el intento de obstaculizar una orden judicial, reclamando la incorporación inmediata de Leandro Gómez a la fábrica.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As